

DESIGUALDAD CLIMÁTICA EN ESPAÑA



OPORTUNIDADES PARA UNA
TRANSICIÓN JUSTA



OXFAM
Intermón

RESUMEN EJECUTIVO



LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EXIGE UNA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA Y EQUITATIVA QUE EMPIEZA CON LA REDUCCIÓN DE EMISIONES.

En España el 0,1% de la población con mayores ingresos emitió 55 veces el carbono emitido por una persona del 50% con menores ingresos en 2022. Si queremos mantenernos dentro del umbral crítico de 1,5°C, los superricos deben asumir un esfuerzo proporcionalmente mayor en la reducción de emisiones y facilitar así una redistribución más justa del presupuesto de carbono. Para los hogares de menores ingresos, por el contrario, los impuestos al carbono o los aumentos en los precios de la energía son amenazas para su bienestar. Por ello, se requieren políticas redistributivas que combinen justicia social y ambición climática, como la inversión en vivienda social energéticamente eficiente o el reconocimiento de la energía como derecho básico.

La responsabilidad recae también en el ámbito empresarial: las grandes corporaciones concentran una parte desproporcionada de las emisiones. Las empresas del IBEX35 son responsables aproximadamente del 30% de las emisiones directas (Alcance 1) en España y sus modelos de negocio contribuyen más a la crisis climática que a producir crecimiento económico (equivalen al 10% del PIB nacional y el 7,1% del empleo). Si miramos a las cinco más grandes, de las cuales cuatro son del sector energético y una del transporte aéreo, producen emisiones directas equivalentes a más de la cuarta parte del país. Su falta de compromiso real con la descarbonización pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos climáticos y arrastra graves costes sociales.

LA ADAPTACIÓN SE DEBE PRIORIZAR, CONSIDERANDO LAS DESIGUALDADES ASOCIADAS, LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODOS LOS AGENTES SOCIALES.

En España, los últimos cinco veranos han batido récords de temperatura, siendo el verano de 2025 el más cálido desde 1961. El 70% de la población vive en municipios donde el incremento térmico supera ya el 1,5°C desde 1960, y más de la mitad de estos municipios tienen rentas familiares netas por debajo de la media nacional. Las olas de calor, cada vez más frecuentes y severas, han provocado casi 37.000 muertes en España entre 2015 y 2023. En agosto de 2025, se registraron 2.177 muertes por altas temperaturas, consolidando a España como uno de los países europeos más vulnerables. Las personas mayores, trabajadores al aire libre y comunidades con bajos ingresos son las más afectadas, debido a su mayor exposición y menor capacidad de adaptación. El IPCC y el PNUD advierten de que los impactos climáticos profundizan las desigualdades ocupacionales, económicas, sanitarias, de género y generacionales.

También las inundaciones se han convertido en amenazas climáticas directas, con efectos desproporcionados en la economía, las infraestructuras, el medioambiente y la salud (incluida la salud mental). Recordemos que más de un millón de viviendas están ubicadas en zonas de riesgo, muchas de ellas habitadas por hogares con rentas netas inferiores a 30.000 euros. Además de las personas mayores y hogares con bajos ingresos, las personas migrantes en situación irregular,

especialmente del sector de cuidados, excluidas de las ayudas gubernamentales, resultaron doblemente impactadas en la DANA. Ahora, la reconstrucción debe ser inclusiva, evitando que los barrios humildes queden estancados por la falta de ayudas o la burocracia excesiva y, sobre todo, sensible a los riesgos climáticos.

En las ciudades, la necesidad de refrigeración ha aumentado significativamente, pero los indicadores oficiales aún no integraban hasta la fecha la temperatura inadecuada en verano como dimensión de la pobreza energética: 33,6% de la población no logra mantener una temperatura adecuada en verano por falta de recursos o por la ineficiencia de los equipos. Y las subvenciones para rehabilitación energética son poco accesibles para las rentas bajas, lo que perpetúa la desigualdad. Los diseños urbanos con más zonas verdes y pavimentos permeables son soluciones adaptativas, aunque se enfrentan al riesgo de “gentrificación verde”.

EL GOBIERNO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EFECTIVOS Y EQUITATIVOS PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

Son fundamentales los espacios de debate como el Consejo Nacional del Clima o el diálogo del Gobierno con redes de sociedad civil que desempeñan un papel clave en la movilización, formación y vigilancia ciudadana. Así también lo es avanzar en la democracia deliberativa, dando seguimiento a las 172 recomendaciones de la Asamblea Ciudadana por el Clima.

Sin embargo, las grandes empresas de combustibles fósiles tienen una capacidad desmedida de influir en las políticas climáticas y energéticas, fuera de los mecanismos democráticos y canales previstos y con el fin de defender intereses particulares. Entorpecen la acción climática y obstaculizan el avance hacia la transición justa en las Cumbres del Clima, en la Unión Europea y en España. El lobby empresarial es poderoso y las “puertas giratorias” entre política y grandes empresas energéticas han consolidado una red de influencia opaca, que debilita la transparencia democrática. Esto se vio claramente en 2022, 2023 y 2024 en su férrea oposición al impuesto sobre los beneficios extraordinarios, mientras aumentaba la pobreza energética por la inflación. Sin una regulación ambiciosa de la influencia empresarial, no se puede hablar de justicia climática, ni de democracia plena.

LA TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA CORREGIR DESIGUALDADES ESTRUCTURALES Y CONSTRUIR MODELOS MÁS INCLUSIVOS, RESILIENTES Y DEMOCRÁTICOS.

El gobierno ha dado un impulso a la transición energética en el último lustro que debe reforzar, respetando una serie de principios fundamentales, ampliamente reconocibles y directamente relacionados con las desigualdades. La justicia de reconocimiento supone visibilizar los derechos, las preocupaciones y las injusticias de los grupos afectados, con foco especial en la equidad de género. La justicia procedimental plantea una participación equilibrada y por tanto exige superar el poder excesivo del oligopolio energético. Para avanzar en la justicia distributiva, partimos de experiencias exitosas de impuestos municipales y modelos de propiedad compartida, comunidades energéticas y cooperativas. Finalmente, la justicia reparadora exige compensaciones para quienes sufren impactos negativos, como los que se articulan a través de acuerdos sectoriales y fondos europeos.

Avanzar hacia un modelo energético justo y sostenible significa transformar las estructuras de poder que hoy concentran decisiones y beneficios en pocas manos y apostar por formas de producción de energía y gestión de proyectos que pongan en el centro a las personas, los territorios y el cuidado del medioambiente. Esto implica garantizar la participación pública, asegurar el derecho de acceso a una energía asequible, repartir de forma justa los costes y beneficios y reparar los daños que sufren las comunidades afectadas por los proyectos de renovables y extractivos.

El Gobierno debe incorporar un enfoque más ambicioso de **justicia climática en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)**, transversalizando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 sobre reducción de desigualdades. Debe redistribuir el esfuerzo según la capacidad de cada grupo social y territorio, acelerando la descarbonización de los sectores más contaminantes y protegiendo a los más vulnerables.

El **Pacto de Estado frente a la emergencia climática** representa una oportunidad para integrar la justicia social en las políticas de adaptación y transición. La única opción es invertir en adaptación para reducir daños futuros (hasta 10 euros por cada euro invertido), generar empleo verde, mejorar la cohesión territorial y fortalecer la resiliencia comunitaria.

© Oxfam Intermón, noviembre de 2025.

Este documento ha sido elaborado por Lourdes Benavides y Alejandra Chávez Tristancho. Ha contado con la participación de Iñigo Macías, Miguel Alba, Ernesto García, Sebastien Thomas, Estefanía Sánchez-Vasconcellos, Norman Martín, Franc Cortada, Beatriz Novales, Jessica Romero e Isabel Vergara. La contribución de Fernando Prieto, Carlos Alfonso, Raúl Estévez del Observatorio de la Sostenibilidad ha sido decisiva, han aportado datos, análisis especializado y cartografías.

Agradecemos igualmente las revisiones de Jesús Marcos Gamero (UC3M) y Ana Terra Amorim-Maia (BC3) y los insumos recibidos de Anabel Suso (Red2Red-OTJ), Guzmán Sánchez (ECF), Jaime Fons (REDS-SDSN), Raquel Paule (Fundación Renovables) y Cristina Monge (Universidad de Zaragoza, UNED).

El diseño del informe ha estado a cargo de Elvira Rojas.

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y el de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado, con objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Para cualquiera de estos asuntos, por favor, póngase en contacto con Iman El Hannaoui Lazar imane.elhannaoui@Oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 organizaciones afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfamintermon.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)
Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam Gran Bretaña (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk>)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammxmexico.org)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)
KEDV (www.kedv.org.tr)



OXFAM Intermón